RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 41 Fecha 22-junio-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 2/2023 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, a través del sistema de subasta a la baja electrónica; las ofertas presentadas por las firmas VICTOR ROLANDO LÓPEZ VAZQUEZ, ITV S.A. y ROBERTO PALERMO MARTIN S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 395/2023 de fecha 07 de marzo de 2023; el informe CEO Nº 35/2023 de fecha 15 de junio de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 826/2023 de fecha 19 de junio de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 35/2023 de fecha 15 de junio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **ITV S.A.**, la Contratación Directa BNF CD SBE N° 2/2023, para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, a través del sistema de subasta a la baja electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, Técnicas, Económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD SBE N° 2/2023 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, a través del sistema de subasta a la baja electrónica de conformidad con el informe CEO Nº 35/2023 de fecha 15 de junio del 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD SBE N° 2/2023 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, a través del sistema de subasta a la baja electrónica a la firma ITV S.A., en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por el monto máximo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la vigencia del presente contrato será por 36 (treinta y seis) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar a la Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 41 Fecha 22-junio-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 2/2023 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (Cont. 2)

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio
rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 41 Fecha 22-junio-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 2/2023 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ANEXO

- **OFERENTE: ITV S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular a la flota de vehículos del Banco Nacional de Fomento (Automóviles y Camionetas hasta 2,5 ton.).	Unidad	EVENTO	1	75.000.000	150.000.000	323.650	323.650
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular a la flota de vehículos del Banco Nacional de Fomento (Camionetas hasta 3,5 ton.).	Unidad	EVENTO	1	75.000.000	150.000.000	431.550	431.550
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular a la flota de vehículos del Banco Nacional de Fomento. Vehículos de carga y blindados (Transportador de caudales). (Camionetas hasta 5 ton.).	Unidad	EVENTO	1	75.000.000	150.000.000	593.400	593.400
Precio Total: Guaraníes un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos, Incluido el impuesto al valor agregado (IVA).-----									**1.348.600**

MONTO MÍNIMO	Gs. 75.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 150.000.000

****

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092